

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

Ref.: _____

00625/24

RD.410/25

Acta Nº22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 11 de setiembre de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Plan Anual de Contrataciones en la Administración de Ferrocarriles del Estado, para el año 2025;-----

RESULTANDO: I) que por RD.562/24 del 19/XII/2024 (fs.16), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones en la Administración de Ferrocarriles del Estado, para el año 2025, el cual luce de fojas 11 a 12 de obrados;-----

-----II) que con fecha 8/IX/2025, la Gerencia de Adquisiciones (fs.17), solicita a este Directorio autorización para realizar modificaciones a la fecha de publicación de pliego, recepción e ítems de los siguientes procedimientos que ya están ingresados en el Plan de compras 2025: I) Construcción de galpón con fosa y desvío ferroviario en Tacuarembó; II) Adquisición de 24 (veinticuatro) ejes montados tracción y 24 (veinticuatro) ejes montados libres; III) Reparaciones Generales en Estación Rivera y IV) Adquisición de ropa para el personal de AFE - Invierno 2025 y verano 2026; -----

-----III) que asimismo informa, que el motivo del cambio de fecha de publicación y plazo de entrega del techo para galpón en Estación Tacuarembó es debido a que no se realizó para marzo de 2025 las memorias técnicas descriptivas y además, se modificó el objeto de la contratación, siendo inicialmente la construcción de un techo que se sustituye por la construcción de un galpón con fosa y un desvío ferroviario;-----

-----IV) que con respecto a los restantes procedimientos, aún se está trabajando en las memorias técnicas descriptivas y en los anexos, solicitándose por tanto, autorización para posponer las fechas de las convocatorias con la finalidad de cumplir con la normativa y satisfacer las necesidades del organismo;-----

-----V) que en mismo informe además solicita a este Directorio, autorización para incluir en el Plan Anual de Contrataciones en la Administración de Ferrocarriles del Estado, para el año 2025, el siguiente procedimiento: *Mantenimiento de torres de comunicación*; añadiendo asimismo que, acorde a lo informado por el Gerente General, el Ente se encuentra con disponibilidad financiera para llevar a cabo el procedimiento; -----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//CONSIDERANDO: I) que el plan de contrataciones fue construido a partir de insumos dados por la Gerencia de Planificación y consultas a todas las Gerencias que integran AFE;

-----II) que acorde a la reglamentación vigente, todas las modificaciones del mismo, deben ser aprobadas por Resolución del Ordenador Primario (Directorio), es que se propone proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR a realizar modificaciones en la fecha de publicación de pliego, recepción e ítems de los siguientes procedimientos que ya están ingresados en el Plan de compras 2025: I) Construcción de galpón con fosa y desvío ferroviario en Tacuarembó; II) Adquisición de 24 (veinticuatro) ejes montados tracción y 24 (veinticuatro) ejes montados libres; III) Reparaciones Generales en Estación Rivera y IV) Adquisición de ropa para el personal de AFE - Invierno 2025 y verano 2026.

2º) AUTORIZAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones en la Administración de Ferrocarriles del Estado, para el año 2025, del siguiente procedimiento competitivo: *Mantenimiento de torres de comunicación.*

3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.